

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>Puntuaciones/ descuentos parciales máximas</b>
<p>¿Cumple requisitos formales?            “La programación didáctica tendrá una extensión máxima de 50 folios en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, con letra Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir. En las gráficas, tablas, pie de página y encabezado, la letra podrá ir en Arial 10.            Diseño libre de la portada. Deberá contener un mínimo de 10 unidades didácticas, que deberán ir numeradas. La portada, contraportada e índice de la programación didáctica no se incluirán dentro del cómputo de los 50 folios”.</p>	<p>Si/No            Descuento del 50% del valor de la parte A de la prueba</p>
<b>Organización del tema</b>	<b>2 ptos.</b>
Introducción, justificación y contextualización de la programación al currículo vigente en la Comunidad Foral de Navarra	1 pto.
Los elementos que la componen, la coherencia de sus partes y la lógica de la secuenciación que se propone están bien planteados.	1 pto.
<b>Contenido técnico:</b>	<b>2 ptos.</b>
La programación determina los elementos curriculares en coherencia con el nivel.	1 pto.
La programación especifica objetivos y resultados de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación e indicadores, su relación con la evaluación, así como la contribución a la adquisición de las competencias correspondientes al nivel educativo y a la adquisición de la competencia general del ciclo, sus competencias profesionales, personales y sociales y las de las unidades de competencia y, en su caso, cualificaciones profesionales.	1 pto.
<b>Contenido didáctico:</b>	<b>6 ptos.</b>
Metodología, materiales y recursos didácticos adecuados al curso.	1,7 ptos.
Especificación de los procedimientos, herramientas, instrumentos y otros aspectos de la evaluación conforme a la normativa de evaluación de la Comunidad Foral de Navarra.	1,7 ptos
Medidas de atención a la diversidad, con incidencia especial en las respuestas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	2 ptos.
Exposición clara de la programación.	0,6 ptos.
<b>Corrección ortográfica (descuento)</b>	<b>2 ptos.</b>
Faltas de ortografía (cada una resta 0,5)	
Incorrección en el uso de acentos (cada una resta 0,5)	
Incorrección gramatical (cada una resta 0,5)	
<p>Dado que la Programación Didáctica debe ser elaborada por el aspirante, lo cual conlleva un trabajo personal e individual, la presentación de programaciones plagiadas o el hecho de que varios aspirantes presenten la misma Programación Didáctica, implica que la persona o personas aspirantes que lo hagan obtengan la calificación de cero puntos en esta parte de la prueba.</p>	